

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL EXPEDIENTE SOBRE EL CONTRATO SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA

El interventor de la FPSCN **comprobado**:

- Visto la necesidad suscrita por el Gerente para la puesta de contratación de este expediente.
- Visto los pliegos administrativos y técnicos acordes al estudio económico.
- Vista la existencia de crédito para la contratación de este expediente

Se estima que el órgano de contratación **dispone de información suficiente para valorar el importe del contrato**, que expresará como presupuesto de licitación.

Este contrato cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que supone reconocimiento de derechos sobre los previstos incluidos en el cálculo del Presupuesto aprobado por la FPSCN para el presente ejercicio 2026.

Consignación presupuestaria para el contrato de **servicio integral de limpieza y mantenimiento de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja**, negociado sin publicidad:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE DISPONIBLE PRESUPUESTO	PROPUESTA DE GASTO CON IVA
2.5.1.4 Servicios de mantenimiento y limpieza	383.444 €	382.083,66 €

Por lo que debe incorporarse resolución del órgano de contratación sobre la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, la aprobación del expediente de contratación, y la apertura del procedimiento de adjudicación (Artículos 116 y 117 LCSP).

Siendo un servicio para dos anualidades con prórroga de dos años, se imputará al epígrafe del presupuesto 2.5.1.4 Servicios de mantenimiento y limpieza. Contratación con carácter plurianual, en 2026 existe crédito y para los siguientes está sujeta a la existencia y suficiencia de crédito.

Resultado de la Fiscalización: **Procede la tramitación del expediente.**

Nerja, 5 de diciembre de 2025.

El Interventor de la FPSCN



José Luis Artíme de la Torre
**FUNDACIÓN
Cuevadenerja**